Nº 274-38ª-2011

Valparaíso, 6 de mayo de 2011

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA**, acordó solicitar a V.E., requerir el asentimiento de la Corporación, para que le sean remitidos los siguientes proyectos de ley, una vez despachados por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

a) El que elimina el sistema de declaración protegida establecido en la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad (Bol. 7610-07), y

b) El que modifica la Constitución Política de la República respecto a la integración del tribunal que debe conocer de la apelación a la resolución que se pronuncie sobre la libertad del imputado por delito terrorista (Bol. 7611-07).

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por especiales instrucciones del Presidente de la Comisión H. Diputado señor Sergio Ojeda Uribe.

Dios guarde a US.



AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía
Cámara de Diputados -- Pedro Montt s/n, Valparaíso
Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl -- Teléfonos: 32-2505052 -- 2505228

SEÑOR PATRICIO MELERO ABAROA

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía
Cámara de Diputados -- Pedro Montt s/n, Valparaíso
Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl -- Teléfonos: 32-2505052 -- 2505228